

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

OPOSITOR:

PROCESO CUIP 76001310500920140011101

RADICADO INTERNO: 86259

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: LUIS HERNANDO BEJARANO GARCIA

EMPRESA DE BUSES BLANCO Y NEGRO S. A., JOSE FERNANDO CABAL BELLINI, BARBARA EUGENIA MOTOA MURIEL, ALEJANDRO DOMINGUEZ BELLINI, MARIA CRISTINA VILLEGAS

RAMIREZ,PATRICIA BELLINI AYALA,GIOVANNA BELLINI AYALA,ADRIANA CAMPO

FECHA SENTENCIA: 20 de marzo de 2024

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL966-2024

DECISIÓN:

NO CASA - COSTAS A CARGO DE LUIS HERNANDO

DEL PANO CARGÓ

BEJARANO GARCÍA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/05/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>10/05/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>20 de marzo de 2024</u>.

SECRETARIA_